



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 01 de Junio de 2022**

En el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a un día del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09.05 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Concejal, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señora HILDA YAÑEZ LISBOA
Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Señora SARA DAZA GALLARDO
Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO
Señor ROSENDO GALLEGUILLLOS VALDENEGRO

Con Asistencia de: Sr. Guillermo Reyes – Director de depto. Salud
Sr. Ramón Donoso – Jefe DAEM (s)
Sra. Gabriela Vega Echeverría – Habilitada DAEM
Sr. Alejandro Cáceres Reyes – DAF.
Srta. Claudia Salamanca Moris – Administradora Municipal

TABLA:

1. *Aprobación acta sesión ordinaria N°33 del 18/05/2022*
2. *Aprobación Artículo 45° salud.*
3. *Aprobación adquisición de suministro arriendo de impresoras escuelas de la comuna y DAEM*
4. *Aprobación solicitud de anticipo de subvención ley 20.964.*
5. *Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal*
6. *Aprobación modificación presupuestaria DAEM*
5. *Varios*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Concejal, **Don Rosendo Galleguillos Valdenegro**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. *Aprobación acta sesión ordinaria N°33 del 18/05/2022*

El **presidente del concejo, pregunta** si existen observaciones al acta.
Concejala Sara Daza, observa en su intervención en puntos varios, dice supla, debe decir dupla.
Concejala Yáñez, observa lo mismo de la concejala Daza.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Echeverría, observa punto N° 4, después de la intervención de la concejala Yáñez, se debe agregar que el señor alcalde señalo que “solo lo que se remite al concejo es aprobar el presente convenio y que el personal que trabajara utilizara todas las herramientas tecnológicas para visualizar la totalidad de las viviendas, para la preparación del CENSO”, en la última línea de su intervención dice “aporta”, debe decir “aportar”. En los puntos varios de la concejala Daza, dice “supla”, debe decir “dupla”, dice “sicosocial”, debe decir “psicosocial”

Concejala Donoso, observa lo mismo de la concejala Daza.

Concejala Hernández, manifiesta su molestia porque considera que siempre la secretaria municipal, acorta sus intervenciones en puntos varios, preguntándole cual es la razón. La secretaria municipal responde que ella realiza un resumen de las intervenciones de los (las) concejales (las), la concejala Hernández que en el los puntos varios del acta 33, la concejal hizo lectura de un documento, el cual no pudo ser escrito literalmente porque no era clara la lectura. La concejala solicita que se incorpore texto y que para la próxima se transcriba completa su intervención. (Se adjunta texto leído por concejala Hernández en puntos varios sesión N° 33)

CONCEJO MUNICIPAL - MIERCOLES 18 DE MAYO DE 2022

PUNTOS VARIOS

1.- SOLICITO QUE SE AUTORICE FERIA DE COMERCIO Y PRODUCTOS PARA TODOS LOS DIAS SABADO Y FERIADOS : En el contexto de la crisis económica y lo complicado que significa para las familias que se dedican a este comercio, es que solicito que se autorice la feria todos los sábados y feriados, a los feriantes de la comuna de Litueche. Es una oportunidad tanto para ellos y ellas como comerciantes y artesanos, y también para el público en general.

2.- SOLICITO ALCALDE Y HONORABLES COLEGAS MOCION DE ORDEN EN LA TABLA DE HOY; Como es de conocimiento público y la propia ley lo estipula, los CONCEJOS MUNICIPALES SON PUBLICOS, Y CUAQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A ESCUCHAR Y VER. También es cierto que no todas las personas por razones de cualquier tipo no pueden asistir a las sesiones.

Reconociendo el uso de las redes sociales como un medio legítimo de comunicación, y las conversaciones que hemos tenido con los colegas Concejales y compromisos ante la comunidad, es que vengo en solicitar una MOCION DE ORDEN; para que se incorpore en tabla, ahora en este concejo o el próximo la discusión y aprobación de que el CONCEJO MUNICIPAL SE TRASMITA EN VIVO POR REDES SOCIALES.

FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ

CONCEJAL LITUECHE

No habiendo más observaciones por parte de las (los) honorables, el Sr. Alcalde señala que en ninguna parte está establecido el orden de las intervenciones, dicho esto llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba/ con las observaciones indicadas a la secretaria municipal
Sara Daza Gallardo	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°33 del 18 de mayo de 2022.-

2. Aprobación Artículo 45° salud.

El presidente del concejo, cede la palabra a don Guillermo Reyes, quien señala que necesita la aprobación del artículo 45° del odontólogo y agregar la del médico de la posta de Pulín, por aumento de horas de atención del profesional ya que actualmente tiene 22 horas. Las cuales aumentarán a 33 horas. Y la asignación será con cargo presupuestario de programas.

El presidente del concejo solicita moción de orden para agregar este tema al punto 2.-

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

“por unanimidad se aprueba moción de orden”

El presidente del concejo cede la palabra a los (las) concejales (las)

Concejala Yáñez, solicita que para una próxima oportunidad en que el director de salud requiera la aprobación del artículo 45°, adjunte respaldo de remuneraciones, ella sabe que esa información la encuentra en transparencia, pero prefiere que sea adjunta al momento de la aprobación.

Concejala Hernández, tiene la misma apreciación de la concejala Yáñez, pregunta si el odontólogo es para las postas. El director de salud responde que la mayoría de las horas del profesional son para la posta de Quelentaro. La concejala pregunta si el departamento de salud tiene convenio con FONASA O ISAPRE, el director de salud responde que no, ya que no se cobra por las prestaciones de salud que entrega el departamento, siendo el modelo gratuito y universal.

Concejala Daza, agrega que no se deben confundir la atención que se da en el consultorio municipal con los que entrega el Hospital, ya que la normativa exige que los hospitales tengan recaudación y no así los consultorios, a no ser que se llegue a algún acuerdo. En relación al artículo 45° señala tener claridad con lo explicado por director de salud respecto del aumento de horas del doctor a 33 horas y la fuente de financiamiento con cargo a programas

Concejal Echeverría, dice estar de acuerdo con la propuesta, ya que todo lo que venga en beneficio de la comunidad es bienvenido, sobre todo este tipo de iniciativas, teniendo en cuenta lo difícil que es atraer profesionales para las zonas rurales de nuestra comuna.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Conejal Galleguillos, agradece la gestión del director de salud, teniendo en cuenta el aumento de la demanda de prestaciones de salud en las postas de la comuna. No teniendo más Comentarios, llama a probación el artículo 45°.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

ACUERDO N° 62/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba el artículo 45° para el odontólogo posta Quelentaro y aumento de horas medico posta de Pulín

3. Aprobación adquisición de suministro arriendo de impresoras escuelas de la comuna y DAEM

El presidente del concejo cede la palabra a don Ramón Donoso, jefe DAEM (s) quien señala que se requiere de la aprobación del concejo para llamar a licitación pública la adquisición del servicio de suministro de arriendo de impresoras para las escuelas de la comuna y DAEM, lo anterior es por el monto a licitar. Argumenta que el gasto que tienen los colegios por concepto de impresión y fotocopia es muy alto, el cual aumento aún más debido a los dos años de clases online, periodo en que se enviaba material impreso a los alumnos a sus casas, agrega además que aparte de lo anterior, el gasto elevado se debe a que los establecimientos imprimen a color, servicio que es mucho más caro que el blanco y negro.

Concejala Donoso, considera que el gasto es muy alto, que averigua y que el mayor gasto corresponde a la escuela CRSH.

Concejala Yáñez, pregunta si el servicio es solo para las escuelas básicas. El jefe DAEM responde que también para el Liceo. La concejala considera que el monto es muy alto, pero entiende a que se debe a las impresiones a color. Agrega además que ella entiende que este suministro considera la reparación y cambio de las maquinarias.

Concejala Hernández, le parece muy excesivo el monto, agregando que no tiene ningún documento que respalde lo que argumenta el jefe DAEM, respecto del gasto. La concejala insiste en que a ella no le cuadra. Interviene el Jefe DAEM, señalando que espera que los colegios tomen conciencia respecto del gasto y logren reducir el consumo, agregando que en reunión con los directores propondrá que eliminen las impresiones a color

Concejala Daza, pregunta si el suministro es anual. El jefe DAEM responde que sí. La concejala señala que este tipo de suministros se debe analizar el costo – beneficio, sobre todo teniendo en cuenta que dentro





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

del costo se considera la mantención y recambio de maquinaria en caso de desperfectos, lo que permito dar continuidad al servicio, a juicio personal de la concejala falto argumentar más el oficio, ya que se debió realizar una comparación entre los costos de adquirir y mantener equipos de impresión , respecto del arrendamiento de estos, para que así quedara más claro los beneficios del suministro para las escuelas como para el departamento. Pregunta porque la solicitud es realizada por la encargada de adquisiciones. El jefe DAEM responde que es ella quien maneja los montos y es ella quien recibe las solicitudes de los establecimientos.

Concejal Echeverría, insta a las entidades educativas a racionar, para disminuir con los costos. Está de acuerdo con la propuesta del jefe DAEM de tratar de eliminar la impresión a color.

No habiendo más comentarios, el presidente del concejo llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Se abstiene
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

La concejala Hernández, se abstiene en su votación, argumentando que no le quedó clara la prestación.

ACUERDO N° 63/2022

“Por cinco votos a favor y una abstención de aprueba el llamado a licitación pública para adquisición de suministro arriendo de impresoras escuelas de la comuna y DAEM”

4.- Aprobación solicitud de anticipo de subvención ley 20.964.

El presidente del concejo cede la palabra a don Ramón Donoso, quien señala que se requiere la aprobación de la solicitud de anticipo de subvención ley 20.964, para financiar El bono de incentivo por el retiro de la funcionaria Silvia Farías Montes, secretaria del depto. De educación y la Sra. Silvia Osorio Hidalgo, Inspectora de la escuela Básica CRSH. Señala que estas funcionarias postularon el año 2018, saliendo beneficiadas en el listado del año 2021. Agrega que por este anticipo de subvención la deuda municipal es por 144 meses.

Concejala Donoso, lamenta que se retiren las funcionarias, pero entiende que se deben ir a descansar, teniendo en cuenta todos los años de aporte a la comunidad.

Concejala Yáñez, destaca los años de servicio de las funcionarias, señalando que tienen merecido este incentivo.

Concejala Hernández, le parece bien, que se vayan las señoras a descansar, han cumplido con su meta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Daza, destaca que este incentivo es un derecho, beneficio ganado por los trabajadores, para que puedan optar a la jubilación mejorar su retiro.

Concejal Echeverría, agradece los años entregados por cada una de las funcionarias. Solicita que cuando se haga efectivo el retiro, este concejo pueda dar personalmente los agradecimientos a las funcionarias. No habiendo más comentarios por parte de los (as) concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal Galleguillos, se adhiere a los dichos de los honorables, respecto de la gratitud para con las funcionarias, teniendo en cuenta los años de entrega y servicio público, respaldo la petición del concejal Echeverría, respecto a que este concejo entregue personalmente el reconocimiento cuando se haga efectivo el retiro de las funcionarias.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

ACUERDO N° 64/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la solicitud de anticipo de subvención ley 20.964.-

5. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal

El presidente del concejo cede la palabra a don Alejandro Cáceres Reyes, DAF, quien explica en detalle la modificación presupuestaria adjunta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 26/05/2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 7
NUMERO DE DECRETO: 1
FECHA MODIFICACION: 26/05/2022
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO-PARA JUNIO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 2° LEY 18695 -MULTAS TAG	2,000,000	
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,000,000	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,000,000	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		2,000,000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS		1,000,000
215-31-02-004-092-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE ESPINILLOS(FIGEM2021)		7,000,000
TOTALES		10,000,000	10,000,000

El presidente del concejo, cede la palabra a los (las) concejales (las).
No habiendo consultas, el presidente del concejo, llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

ACUERDO N° 65/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la modificación presupuestaria N° 7 de la gestión municipal.

6. Aprobación modificación presupuestaria DAEM

El presidente del concejo cede la palabra a la habilitada DAEM, quien señala la primera modificación es para la adquisición de mobiliario en la escuela CRSH y la segunda es por la aprobación del llamado a licitación pública de la adquisición del suministro de arriendo de impresoras para las escuelas y DAEM, se adjunta modificación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DE: HABILITADA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A: SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES

1. Junto con saludos cordiales, adjunto se envía Modificación Presupuestaria Área Educación, que a continuación se detalla:

Modificación Presupuestaria N° 02/2022.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	21,000,000	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		21,000,000
TOTALES		21,000,000	21,000,000

- Se solicita la aprobación de modificación presupuestaria para la redistribución de cuentas de gastos, para la adquisición de Mobiliario Esc. Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- Modificación Presupuestaria N° 03/2022.-

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	40,000,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		10,000,000
215-22-06-999-000-000	OTROS		5,000,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION EXPERIENCIA		25,000,000
TOTALES		40,000,000	40,000,000

El presidente del concejo, cede la palabra a los (las) concejales (las).

Concejala Hernández, pregunta si esta modificación es por el mobiliario que ya se compró o para comprar de nuevo. La habilitada, que esta modificación es para realizar otra compra de muebles, ya que se debe reemplazar el mobiliario de los alumnos desde 5°to. Básico por una nueva normativa que se está exigiendo. No habiendo más consultas, el presidente del concejo, llama a votación.

Concejala Daza, complementa lo señalado por la habilitada, respecto de la modificación presupuestaria por la segunda adquisición de mobiliario en la escuela CRSH, señalando que en reunión sostenida se explicó que esta compra debe realizarse de esta forma ya que en el primer requerimiento no se especificó el tipo de mobiliario requerido y para que cursos se estaba comprando, es por esta razón que la solicitud se presenta de esta manera esta vez y así poder dar cumplimiento a una de las observaciones que hizo la superintendencia de educación en supervisión del establecimiento.

Concejal Echeverría, señala que todo lo que propenda a mejorar las condiciones y calidad de vida de los alumnos es bueno así que le parece muy bien, por lo que no tiene consultas. No habiendo más comentarios el presidente del concejo llama a votación:





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

ACUERDO N° 66/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba la modificación presupuestaria N° 2 y 3 del DAEM”

7.- Varios.

El presidente del concejo, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Donoso, no tiene puntos varios.

Concejala Yáñez, reitera puntos varios planteados en sesiones anteriores:

- Reparación de luminarias en sector la Villa, frente a la casa habitación de la Sra. Luisa Yáñez.
- Reparación luminaria en sector de Manquehua , frente a la casa de don Eugenio González.-
- Reparación luminaria en pasaje vecinal, frente a la casa de don Julio Silva.
- Cambio de transformado del mismo Pasaje sector San Vicente, por bajo voltaje de dicho transformador.
- Cierre de entrada sitio de los Palma por acceso en población los Forjadores, específicamente en pasaje Joaquín Patiño.

Interviene la administradora municipal, señalando que respecto de las luminarias, se está realizando una revisión de estas en la comuna y que además se nombró en la dirección de obras municipal un encargado de aseo y ornato, funcionario que tiene la misión de tomar registro de las problemáticas de la comunidad y plantear su reparación, dado la permanente licencia de este funcionario esto no se ha podido realizar con la premura que se esperaba.

En relación al transformador, señala que el municipio junto con el técnico especialista se visitó el lugar, se revisó la entrega de voltaje del medidor, verificando que este está funcionando de manera correcta y que la falla se debe a conexiones particulares. La concejala señala que ella se contactó con la CGE ya que ellos señalaron que el funcionamiento de este transformado es de responsabilidad de ellos, y no de responsabilidad del municipio y que la dirección debía entregar el número del transformador, para solicitar recambio.

Concejala Hernández.

- Señala que no tiene puntos varios, ya que cada solicitud que ella ha realizado al sr. Alcalde no ha recibido ninguna respuesta de parte él, cerrando la puerta en sus narices.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Daza.

- Sugiere que se analice la carta recibida para dar respuesta a quien la envió. El presidente del concejo le responde que esta puede ser tratada, después que termine el concejo.

Concejal Echeverría:

- Comenta que el día 18 de mayo a las 15:00 hrs. Debía realizarse la reunión del consejo comunal de seguridad pública, la que nuevamente no tuvo quórum, pero de igual manera presidió la administradora en su calidad de alcaldesa subrogante, y se analizó la encuesta semiestructurada que se planteó para ver el impacto en la comunidad. Cuando se tenga la información más acabada se las dará a conocer.
- Agradece y reconoce a la administración que la tercera vez que hizo la solicitud de poda de los árboles de la comuna, esta fue realizada.
- Sugiere que se cree la feria de productores del agro de la comuna de Litueche.
- Señala que solicitó por escrito que ha pasado con la respuesta a contraloría por informe Final de fiscalización. El concejal manifiesta su preocupación por aquellas personas que están realizando actividades lucrativas en la comuna sin ninguna autorización, sugiriendo que el municipio prepare un equipo de fiscalización capacitados y empoderados.
- Comenta que se convocó sesión de comisión de finanzas para analizar ordenanza de cobros, se acordó por parte de los participantes enviar propuestas, pero a la fecha solo ha recibido de la funcionaria Amanda Donoso y la concejala Daza.
- En calle Gabriela Mistral existen dos postes de Luz que han cedido y que representan un peligro para las casas del sector.
- Solicita que en página web se informen datos relevantes de los concejales para que puedan ser ubicados.
- Solicita oficial a SUBTEL por mala conectividad en la comuna.

Concejal Galleguillos,

- comenta que él está aportando con la dirección de obras, entregando el número del poste que están fallando.
- Pregunta a nombre de apoderados del 3° básico B de la escuela CRSH, cuando se contratara profesora para este curso.

Siendo las 10:15 am, el presidente del concejo, en nombre de Dios cierra la sesión

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

